



FACULTAD DE EDUCACIÓN

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2277**

Fecha: 29 de septiembre de 2014.

Hora: 7:00 a 8 a.m.; de 11.00 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 4 p.m.

Lugar: Sala de Reuniones Salón 9-109.

Asistentes Consejo de Facultad

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid Rojas	Jefa del Departamento de Pedagogía
Oscar Asprilla Mosquera	Representantes de los Egresados

Se excusa: Profesor Wilson Bolívar B, Jefe de Extensión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 2. ASUNTOS PROFESORALES**
- 3. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**
- 4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO**

5. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
6. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO
7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
8. PROYECTO DE ACUERDO PRIMER DEBATE
9. ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES
10. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN
11. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

2. ASUNTOS PROFESORALES

2.1. Contratación de Docentes Ocasionales

La Jefa del Departamento de Educación Infantil, profesora Diana María Posada solicita renovación del contrato de la profesora Asned Edith Restrepo Múnera, actual Coordinadora de la Licenciatura en Educación Especial, el cual culmina el 20 de octubre de 2014. En la evaluación que la Jefa hace de la docente, se manifiesta que se ha desempeñado de manera eficiente y responsable, tanto en los aspectos relacionados con la coordinación como en el ejercicio de la docencia, la tutoría a estudiantes, el diseño de proyectos de extensión, la participación en el núcleo de lectura y escritura, el colectivo académico adscrito al grupo de investigación Educación y PEI. Se destaca en la profesora su liderazgo en el trabajo con los egresados de la licenciatura a través de diversas acciones, como el apoyo a ASOEDES y la realización de una evaluación de impacto articulada al espacio de práctica pedagógica que orienta.

El Consejo de Facultad autoriza la firma del contrato supeditado a que la profesora presente las prospectivas para su futura gestión.

2.2. Informe dedicación exclusiva

Se presenta comunicación del Profesor Carlos Agudelo, quien precisa en relación con las evaluaciones a la propuesta de dedicación exclusiva que los recursos técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo la propuesta, están constituidos por los equipos existentes en la Unidad de Medios que se creó durante el año de su permanencia como Jefe de esta dependencia. Dentro de los equipos se encuentran alojados los medios existentes y los que se crearán en el futuro en el ámbito digital, así como los programas de diseño y edición para versiones impresa, de video y radio. Están, además, la infraestructura instalada para la Maestría Virtual en Educación que representa un insumo de gran importancia para desarrollos futuros, en el espíritu de considerar el núcleo de medios como un laboratorio de experimentación en la generación de productos educativos para los escenarios de enseñanza-aprendizaje y para los medios. En cuanto al talento humano el profesor

precisa la existencia de un equipo conformado por su persona, la periodista Cristina Torres, el webmaster en lo que tiene que ver con el diseño de los medios y la inserción de los contenidos generados, la diseñadora en el mismo sentido y el apoyo del Comunicador.

Plantea además el profesor que la propuesta puesta a consideración se concibe a partir de un esquema para integrar en el núcleo de medios, las actividades de docencia, investigación y extensión en la Facultad, con el fin de desarrollar el campo académico del Periodismo y la Educación, y por extensión, el campo interdisciplinario de la Educomunicación. Es importante entender que ya existe la cuota inicial del núcleo de medios en Notieducación y en la experiencia que se ha tenido en la elaboración de notas en video.

Expresa el profesor Agudelo, que aunque los contenidos con un enfoque más analítico ya se están produciendo en texto escrito, una proyección más detallada de la entrada en operación de los medios, se puede sintetizar en la siguiente tabla:

MEDIO/MES	OCTUBRE	ENERO	ABRIL	JUNIO
ELECTRÓNICO	X			
RADIO		X		
TV			X	
IMPRESO				X

Ve relevante el profesor además la inclusión de lo que se llama “el periodismo escolástico” dentro de los planes de estudio, que es la generación de medios al interior de las instituciones educativas. El ejercicio es posible a partir de la experiencia en los medios de la Facultad y se puede abordar una vez el núcleo esté estable en la modalidad de trabajo de grado o proyectos piloto. Otros posibles desarrollos en este sentido incluyen los de la alfabetización mediática inscritos dentro de la modalidad de prensa-escuela que patrocinan algunos medios y el del campo de la Educomunicación, que ya se encuentra establecido.

El Consejo considera pertinente las precisiones del profesor y delega en el integrante del Consejo, el Decano Carlos A. Soto Lombana, la revisión final de la propuesta para informe a la Corporación.

Presentado el informe por el profesor Soto, la Corporación, decidió recomendar le otorguen la dedicación exclusiva al profesor Agudelo Castro, a partir del mes de octubre, en tanto la propuesta se ajusta a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Plan de Acción Institucional, así como a los del Plan de Acción de la Facultad.

2.3 Solicitud de prórroga excepcional

El Consejo de Facultad, analizó la comunicación enviada por el profesor John Jader Agudelo, en la que da respuesta a las inquietudes de Vicerrectoría de Docencia y el Secretario de Comité de Desarrollo del Personal Docente, en relación a que la solicitud de prórroga excepcional, requiere fortalecer los

argumentos académicos expuestos por el profesor. El Profesor, asumiendo dicho requerimiento, amplió lo acontecido mediante carta a la Corporación.

La Corporación consideró importante que lo descrito por el profesor estuviese sustentado con evidencias, las cuales al ser analizadas en los correos que el profesor adjunta a la mencionada carta, muestran que existió un retraso de un semestre, en lo que se refiere a la formalización del contrato, aspecto que afectó de igual manera, posterior al semestre mencionado, el trabajo de índice que había adelantado el profesor y, desconfigurando un poco, como lo plantea el profesor, los avances en relación a su trabajo de tesis.

Por lo anterior, la Corporación recomienda al Comité de Desarrollo de Personal Docente, autorizar la prórroga excepcional por nueve meses y delega a Vicedecanatura comunicar dicha decisión a Vicerrectoría de Docencia.

2.4 Proceso de Selección

Atendiendo la solicitud de la Dirección de Regionalización del 18 de julio de 2014, en donde se autoriza a la Facultad de Educación, seleccionar un(a) profesor(a) de Tiempo Completo Ocasional para la Seccional de Suroeste, se informó a la Dirección de Regionalización que con base en los criterios establecidos en la sesión 2268 del 5 y 6 de agosto de 2014 y 2269 del 19 de agosto de 2014, el Consejo de Facultad definió en el encuentro 2277 del 29 de septiembre de 2014, que el profesor Edison Cuervo Montoya, con cédula de ciudadanía 98.665.676 de Envigado, Antioquia, es el docente que apoyará de forma prioritaria las actividades de docencia y favorecerá la dinámica académico administrativa, de investigación y de extensión, en los programas de la Facultad de Educación en la mencionada seccional.

En tal sentido se establece solicitar a la Dirección de Regionalización, el que se adelanten los procedimientos administrativos para favorecer la contratación del profesor.

2.5 Solicitud Apoyo Económico

- La profesora paula Andrea Rendón Mesa, solicita apoyo para participar en el 15 Encuentro Colombiano de Matemática Educativa, en el cual realizará una ponencia. Se autoriza un apoyo de económico de \$ 300.000 a la profesora.

- La profesora Olga Luz Dary Rodríguez Rodríguez, solicita apoyo económico para asistir como ponente a la III Conferencia Latinoamericana de Historia, Filosofía y Didáctica de las Ciencias, que se llevará a cabo del 17 al 19 de noviembre de 2014, en la ciudad de Santiago de Chile, dicho evento es organizado por la Sociedad Chilena de Didáctica, Historia y Filosofía de la Ciencia, Bella Terra. La profesora presentará tres ponencias que se inscriben en la línea de investigación Epistemología, Historia y Enseñanza de las Ciencias del grupo ECCE -Estudios Culturales sobre las Ciencias y su Enseñanza-: La Experimentación en la clase de ciencias naturales en la escuela primaria: aportes de la historia y la epistemología de las ciencias; la física fenomenológica de Pierre Duhem: Implicaciones en la enseñanza e, Historia, epistemología y

enseñanza de las ciencias: a la luz de la perspectiva de Pierre Duhem; el primer trabajo es en coautoría con mi estudiante Cruz Andrea Sosa Rivera de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales.

Se autoriza un apoyo de económico de \$ 800.000 concedido a la profesora.

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

3.1 Aval de Jurados para Evaluar Trabajo de Investigación Final

El Comité de Maestría en su Acta 1814 del 24 de septiembre de 2014, realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial de Trabajo de Investigación Final. En este contexto se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales, de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval. A continuación se presentan los datos correspondientes:

- Estudiantes:

Jaime Hernán Uribe, con C.C 70567290

Doris Eliana Arcila Toro, con C.C 39311097

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Formación de Maestros

Asesora: Élide Giraldo

Trabajo de Investigación: La Participación de los Maestros y las Maestras en el Diseño de sus Propuestas de Formación: Una Investigación con la Comunidad Regional.

Jurados propuestos:

* Nombre: Mg. Rodrigo Arturo Jaramillo Roldán
Titulación: Magíster en sociología de la juventud
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

* Nombre: Mg. Gerardo Montoya de la Cruz
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

* Nombre: Dr. Jesús Alberto Echeverri Sánchez
Titulación: Doctor en Educación.
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

* Nombre: Mg. Ana María Cadavid Rojas
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

* Nombre: Mg. Felix Rafael Berrouet Marimón
Titulación: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

El Consejo de Facultad avala los jurados propuestos por el Comité de Maestría y sugiere diagnosticar la factibilidad de evaluación en el orden en que éstos se presentan.

3.2 Solicitud de Cambio del Profesor

El Comité de Maestría, en su Acta 1814 del 24 de septiembre de 2014, con el propósito de seguir el debido proceso, discutió el caso relacionado con la solicitud de cambio del profesor Defrey Antonio Duque Quintero, quien asesora los cursos seminario específico II y proyecto de trabajo de investigación para los estudiantes de la línea de Formación Didáctica de la Geografía, Olga Amparo Patiño y Yonny Amilton Upegui, en razón a que el mencionado profesor no tiene formación en dicha área, aspecto que limita la experticia para asesorar los trabajos de investigación. Después de la revisión de la hoja de vida académica del profesor, los insumos entregados por la Jefa del Departamento de Educación Avanzada sobre las reuniones realizadas con el profesor, con los estudiantes mencionados y con Marta Lucía Quintero, Coordinadora de la Línea de Formación, el Comité de Maestría avala los acuerdos a los que se llegaron frente a esta situación y los remite al Consejo de Facultad para su conocimiento. Los acuerdos son los siguientes:

- La profesora Marta Lucía Quintero, como responsable de la Línea de Formación Didáctica de la Geografía, asume el seminario específico II.
- El seminario complementario se asignara a un egresado del Programa de Maestría, de la Línea de Formación Didáctica de la Geografía, que tenga el perfil para asumirlo.
- La Coordinadora de la Línea de Formación Didáctica de la Geografía, consultará la disponibilidad del profesor Jaime Andrés Parra, egresado de la mencionada Línea, para asumir la asesoría del estudiante Yonny Amilton Upegui.
- Una vez se concrete el cambio de asesor, la Coordinadora de la Línea de Formación en cuestión, entregara al Comité de Maestría, a través del sistema SSOFI, la carta de aval correspondiente para tramitar dicho cambio.
- En la práctica, la profesora Marta Lucía Quintero, viene asesorando el proyecto de trabajo de investigación de la estudiante Olga Amparo Patiño; en este sentido, la profesora en mención, deberá figurar oficialmente como tal, en la programación académica.
- Finalmente, se le solicita a la Coordinadora de la Línea de Formación, profesora Marta Lucía Quintero, que conforme con los egresados del programa, un grupo académico que respalde esta línea de formación, dentro de las dinámicas propias del programa, por ser una maestría en investigación, y que como grupo, brinde además, el respaldo académico para la apertura de próximas cohortes en esta línea de formación.

El Consejo se da por informado y respalda los acuerdos a los que se llegó.

3.3 Carta de Asesoría Ad Honorem

El Comité de Maestría, en su Acta 1814 del 24 de septiembre de 2014, recibió la carta del profesor Bernardo Barragán Castrillón, solicitada por el Consejo de Facultad, Acta 2267 del 18 de julio 2014, en donde aclara que la asesoría para el estudiante de Maestría en Educación Héctor Fernán Bolívar, para desarrollar el Trabajo de Investigación Final, extensión a la prórroga autorizada semestre 2014-2, la está *realizando Ad honorem, debido a que el cargo administrativo que tiene actualmente, no le permite tener remuneración por esta actividad académica.*

El Consejo se da por informado.

3.4. Distinción para Trabajo de Investigación

El Comité de Maestría, en su Acta 1814 del 24 de septiembre de 2014, realizó el análisis para la Distinción del Trabajo de Investigación de dos estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis del caso, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad:

Estudiantes:

Leonardo José Vargas Delgado, con C.C 72338351

David Fernando Méndez Vargas, con C.C 73581119

Seccional: Urabá.

Línea de Formación: Educación Matemática

Recomendación: Distinción para Trabajo de Investigación.

Motivo: Atendiendo a lo estipulado en el párrafo 1 y 2, Artículo 46 del Capítulo IX del Acuerdo Superior 122 de julio de 1997, para el Trabajo de Investigación titulado: *Comprensión de la información presentada en tablas y gráficas estadísticas de las EpC*, de autoría de los estudiantes Leonardo José Vargas Delgado y David Fernando Méndez Vargas, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Seccional Urabá Línea de Formación: Educación Matemática, sí procede recomendación de distinción. De esta manera, los jurados, el profesor Édison Darío Vasco Agudelo y la profesora Diana Patricia Acevedo Vélez, recomiendan la distinción de Meritorio a dicho trabajo considerando que:

- Es innovador por el impacto social en la región.
- El aporte al marco teórico de la EpC fue innovador desde los referentes de la estadística.
- El tratamiento metodológico fue pertinente y coherente con las pretensiones descritas en los objetivos.
- Los referentes conceptuales fueron suficientes.

El Consejo de Facultad autoriza la recomendación.

3.5 Matrícula extemporánea

El Comité de Maestría, en su Acta 1814 del 24 de septiembre de 2014, realizó el análisis de matrícula extemporánea en el semestre 2014-2, para dos estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad. Son ellas:

- Estudiante: Glaucón Maturana Córdoba, con C.C 71636758, de la seccional Urabá, adscrita a la Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad. Estudiante del programa de Maestría en Educación quien presentó dificultades económicas para pagar y matricular en el tiempo estipulado por la Universidad.

El Comité de Maestría avala la Matrícula Extemporánea sin recargo por vencimiento de plazos, en el semestre 2014-2, para los cursos:

- Métodos de Investigación II, 20872015-60
- Proyecto de Trabajo de Trabajo de Investigación II, 2087216-62
- Seminario Específico II, 2087944-60
- Seminario Complementario I, 2087947-60

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud en los términos planteados por el Comité de Maestría.

- Estudiante Dora Emilse Londoño Cañola, con C.C 43566336, de la seccional de Oriente, Línea de Formación: Pedagogía Social. Estudiante del programa de Maestría en Educación, quien no se matriculó en las fechas estipuladas, debido a que estaba a la espera de una corrección de nota extemporánea, que le fue aprobada debido a que no era imputable a ella.

El Comité de Maestría recomienda la matrícula extemporánea en el semestre 2014-2, sin recargo por vencimiento de plazos, para los siguientes cursos:

- Continuación I Trabajo de Investigación, 2087411-20
- Curso dirigido: Seminario Específico IV 2087587-34

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud en los términos planteados por el Comité de Maestría.

3.6 Reporte de Nota Extemporánea

El Comité de Maestría, en su Acta 1814 del 24 de septiembre de 2014, realizó el análisis de reporte de nota extemporánea, para varios estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad para su aprobación. Son ellas:

- Estudiante Alexander Murillo Moreno, con C.C 11637454, de la seccional del Suroeste, línea de Formación: Educación Matemáticas.

El Comité de Maestría recomienda reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación, 2012411-23, en el semestre 2013-2.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud en los términos planteados por el Comité de Maestría.

La recomendación se avala de acuerdo con los siguientes términos académicos: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Uno de los evaluadores hizo la devolución de la evaluación en el mes de abril y el otro en el mes de mayo. El estudiante devolvió correcciones sugeridas por el evaluador en el mes de junio y se le enviaron al evaluador para su revisión. El evaluador envió el aval de sustentación en el mes de agosto. La Facultad programó sustentación el 8 de septiembre de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se anexa reporte individual de calificaciones para los semestres 2013-1 y 2013-2.

- Estudiante Edgar Leandro Gaviria, con C.C 1035417729 de la seccional de Oriente, Línea de Formación: Didáctica Ciencias Sociales

El Comité de maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación, 2012409-7, en el semestre 2014-1.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud en los términos planteados por el Comité de Maestría.

La recomendación se avala de acuerdo con los siguientes términos académicos: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2014-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la valoración del trabajo en el mes de agosto. La Facultad programó sustentación el 17 de septiembre de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se anexa reporte individual de calificaciones para el semestre 2014-1.

- Estudiantes Leonardo José Vargas Delgado, con C.C 72338351 y David Fernando Méndez Vargas, con C.C 73581119 de la seccional de Urabá de la Línea de Formación: Educación Matemática

El Comité de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411-9), en el semestre 2013-2.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud en los términos planteados por el Comité de Maestría.

La recomendación se avala de acuerdo con los siguientes términos académicos: los estudiantes hicieron entrega del Trabajo de Investigación finalizado el

semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2014. Uno de los evaluadores devolvió la evaluación en el mes de abril. Debido a que el otro evaluador no contestó, pese a los múltiples recordatorios, se envió a evaluar nuevamente y a otro evaluador en el mes de mayo. Este último evaluador devolvió la valoración del trabajo en el mes de julio de 2014. La Facultad programó sustentación el 15 de septiembre de 2014, donde Los estudiantes obtuvieron la aprobación de dicho Trabajo con distinción “Meritorio”. Se anexa el informe individual de calificaciones para los semestres 2013-1 y 2013-2.

- Estudiante Gloria Inés Rengifo Cifuentes, con C.C 43531850, de la sede de Medellín, Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación de Nuevas Ciudadanías.

El Comité de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación, 2012493-2, en el semestre 2013-2.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud en los términos planteados por el Comité de Maestría.

La recomendación se avala de acuerdo con los siguientes términos académicos: la estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Los evaluadores devolvieron la evaluación en finalizado el mes de abril. La estudiante devolvió correcciones sugeridas por el evaluador en el mes de junio y se le enviaron al evaluador para su revisión. El evaluador envió el aval de sustentación en el mes de septiembre. La Facultad programó sustentación el 25 de septiembre de 2014, donde los estudiantes obtuvieron la aprobación de dicho Trabajo. Se anexa el informe individual de calificaciones para los semestres 2011-1 y 2013-2.

3.7. Reingreso al Programa de Maestría en Educación

El Comité de Maestría en su sesión del 24 de septiembre de 2014, como consta en el Acta 1814, estudió la solicitud de reingreso, en el semestre 2014-2, para la señora Érika Marcela Tobón Ríos, con C.C 43154602, quien fue estudiante de la IX cohorte de la Maestría en Educación, Línea de Formación Pedagogía social. Para el análisis del caso, el Comité de Maestría tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- El Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, aprobó cancelación extemporánea del semestre académico 2013-1, en el programa de Maestría en Educación, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución 10 del 25 de agosto de 2014.
- La cancelación del Semestre académico 2013-1, fue tramitada por la estudiante en vicedecanatura de la Facultad de Educación.

- La estudiante aprobó dos períodos académicos, 2012-1 y 2012-2, en el programa de Maestría en Educación, con un promedio del programa de 4, 23.
- El Coordinador de la Línea de Formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, informa que no encuentra objeción alguna en admitir a la señora Érika Tobón en el semestre 2014-2 y para ello, la Línea de Formación ha sugerido como posibles asesores al profesor Alejandro Mesa Arango o la profesora Sulma Amparo Rodríguez.
- El Coordinador de la Línea de Formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, sugiere que le sean reconocidos los siguientes cursos: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía I, Proyecto Trabajo de Investigación I, Seminario Complementario I y Proyecto de Trabajo de Investigación II; así mismo notifica que no se podrán reconocer los cursos Seminario específico I y Seminario específico II, en tanto los contenidos de la Línea de Formación Didáctica son determinados por cada una de las Líneas de Formación. Sugiere a Dayro León Quintero López y a Alejandro de Jesús Mesa Arango como posibles profesores para dichos cursos.

Después del análisis del caso, la Corporación recomienda al Consejo de Facultad el reingreso de la señora Érika Marcela Tobón Ríos al programa de Maestría en Educación en el semestre 2014-2, en las siguientes condiciones:

- Reingreso al tercer semestre del Programa de Maestría en Educación, 60008, versión 4 en el semestre 2014-2, con cambio a la línea de formación a Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
- La estudiante deberá solicitar ante el Comité de Maestría, matrícula extemporánea para el semestre 2014-2 para los siguientes cursos:
 - Curso dirigido Seminario específico I
 - Curso dirigido Seminario específico II
 - Proyecto Trabajo de Investigación III
- La estudiante deberá asumir la responsabilidad de hacer la respectiva entrega del proyecto de Trabajo de Investigación para comenzar con el proceso de cualificación al interior de la línea de formación en el semestre 2014-2 y de la entrega del Trabajo de Investigación Final en el semestre 2015-1.

El Consejo de Facultad aprueba el reingreso en los términos recomendados por el Comité de Maestría.

3.8 Prorroga en el Programa de Doctorado

La estudiante Elvigia María Posada Vera, remite documentación solicitando prorroga al Consejo de Facultad. La documentación se devuelve a la estudiante, indicándole que la información debe ser remitida en primera instancia al Comité de Programa de Doctorado para su análisis y respectiva recomendación a la Corporación.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Los asuntos estudiantiles se describen, analizan y deciden por programa y se anexan a la presente acta.

5. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO

5.1 Cancelación trámite de creación de tres programas de Especialización en Pedagogía en las subregiones de Suroeste, Urabá y Bajo Cauca.

La Facultad de Educación mediante los acuerdos 2140, 2141 y 2142 del 25 de septiembre de 2013, creó tres programas nuevos de Especialización en Pedagogía para las subregiones de Urabá, Suroeste y Bajo Cauca, respectivamente. Aunque el proceso siguió el trámite regular e incluso se alcanzó a diligenciar la información en SACES, el Consejo de Facultad decide cancelar este trámite, atendiendo a las siguientes razones:

- La especialización en pedagogía que se encuentra activa, pese a que se han hecho dos convocatorias, éstas se han declarado desiertas.
- La experiencia con las dos cohortes que se tienen de la Maestría en Educación en las subregiones, muestra que la modalidad presencial no alcanza a cubrir la formación avanzada a todos los profesionales que la requieren, por las mismas particularidades de las regiones.
- La modalidad virtual en la formación posgraduada permitiría llegar a más profesionales interesados en su formación continua posgradual.

5.2 Evaluación Curso de Competencia Lectora Virtual- 2014.

Se presenta por la Jefa de Educación Avanzada y Coordinadora del Programa de Maestría en Educación, la evaluación es cuestión que se anexa a la presente acta.

5.3 Informe Encuesta al Estudiante sobre el Curso y su Profesor

Durante los meses de agosto y septiembre de 2014, los estudiantes de la Maestría en Educación realizaron a través de un aplicativo generado por el Departamento de Educación Avanzada, la evaluación de los profesores y cursos matriculados en el periodo 2014-1. Lo anterior, como una fuente adicional de información, con resultados de la evaluación docente, los cuales son analizados al interior del Programa con el fin de generar estrategias para el mejoramiento del desempeño docente que apunten siempre a mantener la calidad académica. Se anexa el informe a esta acta que al respecto presentó la Jefa de Educación Avanzada.

5.4 Panorama en Términos de Ajustes en Créditos y Movimientos de Cursos Reforma Curricular

Le Jefa del Departamento de Educación Avanzada, presenta el anterior panorama en el que se visibilizan miradas de los docentes y los estudiantes, en

relación a la estructura curricular del plan de estudios del Programa de Maestría en la perspectiva de generar una reforma curricular de la Maestría en Educación. Se anexa el informe a la presente acta. Adicional a lo anterior se indica que las profesoras Elida Giraldo, Dorias Adriana Ramirez, Alexandra Rendón, Ángel Romero e Hilda Mar Rodriguez integrarán la comisión que analizará los resultados de las encuestas realizadas para con base en el panorama curricular que la información produce, liderar los ajustes curriculares al programa.

5.5 Maestría en educación en Línea

Se informa por la Jefa de Educación Avanzada que a la fecha el programa se encuentra en la consolidación del punto de presupuesto y en proceso de evaluación del componente curricular, pedagógico, disciplinar y académico administrativo de la propuesta.

6. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

6.1 Solicitud de Ceremonia Especial de Grados

Se solicita ceremonia especial de grados para el 13 de diciembre o en su defecto la primera semana laboral de enero de 2014. El motivo es que en noviembre la estudiante termina su trabajo de grado, no quedan pendientes materias por cursar y cumple con los demás requisitos académicos.

De igual manera otros estudiantes de pregrado que finalizan prácticas terminales a finales de noviembre solicitan que se considere la posibilidad de programar una ceremonia especial de grados el 13 de diciembre o la primera semana laboral de enero.

El Consejo de Facultad no avala la solicitud, en tanto no es factible adelantar los trámites académicos, administrativos y jurídicos que demanda una ceremonia de grados en las fechas propuestas, dado que los estudiantes terminan semestre a finales de noviembre.

Ratifica la Corporación como fecha de grado para los estudiantes que finalizaron el semestre 2014-1, el 24 de noviembre de 2014.

6.2. Contratación de Profesores para los Cursos de Práctica en la versión 2 (3 lengua castellana) de los programas de licenciatura.

El comité de Currículo y la Vicedecanatura se vienen normalizando los procesos de contratación de los profesores en relación a las horas estipuladas de docencia (incluida docencia directa y asistida) registradas en los planes de estudio. Esta revisión también se extendió a los cursos de práctica pedagógica y se identificó que la tabla con la que se venía contratando a los profesores era la creada para la versión 1 de los programas y está no se puede aplicar en la versión 2 teniendo en cuenta los nuevos acuerdos de la Facultad que indican que la contratación debe realizarse por la suma de horas de docencia asistida más docencia directa. Al respecto el Comité de Prácticas de la Facultad llama la atención acerca de que no es posible contratar a los asesores de práctica únicamente por la suma

de HDA y HDD pues esto no considera las variables de cantidad de estudiantes y trabajos de grado.

Igualmente reitera el Comité los argumentos por los cuales la contratación de los asesores de práctica debe ser por 19 semanas y no por 16 o por 18 en tanto:

- Las prácticas sean tempranas y finales se ciñen a los calendarios académicos de las instituciones escolares (20 semanas en el semestre).
- Todos los espacios de práctica inician una o dos semanas antes, pues los asesores deben adelantar la firma de los convenios con las instituciones para el inicio formal de los estudiantes.
- Todos los espacios de práctica una vez terminan, deben preparar y presentar una socialización de la experiencia ante la comunidad académica, la cual solo puede hacerse después del período en que salen los estudiantes de las instituciones educativas.
- Por reglamento, todos los asesores de prácticas, tempranas o finales deben realizar tres visitas a los centros de práctica durante el semestre, lo que independientemente del número de horas de DD y DA, debe considerarse:
 - * Número de estudiantes
 - * Número de centros de práctica
 - * Lugares donde quedan los centros de práctica
 - * Tiempo que invierte en estas visitas
 - * Costos de transporte que invierte en estas visitas.

Por lo anteriormente expuesto el comité de práctica presentó para consideración del Consejo, las siguientes propuestas que por tratarse de contratación son de competencia del Decano y pueden quedar respaldadas en una Resolución del Consejo de Facultad.

- Reconsiderar su decisión de contratar a los asesores de prácticas tempranas por 19 semanas.
- Adoptar la siguiente tabla para la contratación de los profesores de práctica en las versiones 2 y 3 de los diferentes programas.

Prácticas tempranas:

Se contratarán por la suma de horas de docencia asistida, más docencia directa, esto puede acogerse sin dificultades pues sostiene las condiciones actuales de contratación.

HDD	HDA	HTA	CREDITOS	TOTAL A CONTRATAR
4	2	6	4	114

- **Seminario de práctica pedagógica i y práctica pedagógica ii**

Utilizar la proporción 4 horas de docencia directa + 2 de docencia asistida por 19 semanas para un total de 114 horas que sería la base del contrato. A esto se le suma de manera proporcional al número de estudiantes que tenga el asesor 5 horas semestre para visitas a centros de práctica.

De esta relación quedaría una tabla así.

- Practica pedagógica I y Práctica pedagógica 2

Cantidad de estudiantes	HDD (equivalen a las horas del seminario)	HDA	Horas de reconocimiento por visita a centros de práctica	Número total de horas	Observaciones
1	4 x 19 = 76 horas	2 x 19 = 38 horas	5	119	Situación excepcional que debe estar justificada
2			10	124	
3			15	129	
4			20	134	
5			25	139	
6			30	144	
7			35	149	
8			40	154	
9			45	159	Situación excepcional que debe estar justificada

Presenta además el Comité de Práctica el siguiente comparativo entre la tabla de versión 1 con respecto a la de versión 2.

Cantidad de estudiantes	Versión 1	Versión 2 y versión 3 lengua castellana
1	76	119
2	95	124
3	105	129
4	114	134
5	124	139
6	133	144
7	143	149
8	152	154
9	162	159

Como se observa en el caso de los grupos con la máxima cantidad de estudiantes que son 8, la contratación mantiene su proporción y en todos los casos se mejora en algunas horas la cantidad de horas a los profesores.

- Caso trabajo de grado

Teniendo en cuenta que la asesoría se realiza por trabajo de grado y que este cuenta con un seminario de 2 horas a la semana se establece la siguiente tabla

Cantidad de Trabajos de grado	HDD (equivalen a las horas del seminario)	Horas de reconocimiento por trabajo de grado (32 x cada trabajo de grado)	Número total de horas	Observaciones
1	2 x 19 = 38 horas	32	70	
2		64	102	
3		96	134	
4		128	166	Situación excepcional que debe estar justificada

El Consejo de Facultad aprueba las propuestas planteadas por el Comité de Práctica para consideración del Consejo para la contratación de las prácticas, excepto que las prácticas tempranas sean contratadas por 19 semanas, en tanto las mismas están articuladas al calendario de pregrado de Medellín y regiones el cual de manera regular se autoriza por 18 semanas. En tal sentido dichas prácticas deben ser contratadas por 18 semanas.

Se define solicitar al Comité de Práctica, prospectar la Resolución de Consejo de Facultad que oficialice las propuestas planteadas, con el propósito de que la misma sea llevada al Consejo y emitida como respaldo legal de lo avalado en esta acta como propuestas.

6.3. Ampliación de Cupos para el Cambio de Sede para Estudiantes de Pregrado

El Consejo autorizó la ampliación de cupos para cambio de sede de Envigado a Medellín y de Oriente a Medellín así:

PROGRAMA	NÚMERO DE CUPOS AMPLIADOS PARA MEDELLÍN
Programa de Licenciatura en Matemática y Física	9 de Envigado a Medellín y 1 de Oriente a Medellín
Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil	6 de Envigado a Medellín

Adicional a lo anterior, el Consejo recomendó al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado el cambio de sede extemporánea de los estudiantes que se relacionan a continuación, los cuales por encontrarse atrasadas en su proceso formativo no tendrían oferta en Envigado para el 2015-1 por no existir cohorte precedente. Los mismos son:

- **Programa de Licenciatura de Matemática y Física de la Sede de Envigado para Medellín:**

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTUDIANTES QUE REQUIEREN TRASLADO MEDELLÍN
1039455086	CALDERÓN GARCIA LIZETH	SI
1036616954	DUQUE HIGUITA JUAN CAMILO	SI
1039459776	FERNÁNDEZ GALLEGO DUVER ÁLEXIS	SI
1128459012	PEREZ FLOREZ YURLEY DANIELA	En Proceso de CANCELACIÓN Extemporánea de Curso
1152192796	SANABRIA MUÑOZ STEVEN ALEXIS	SI
1035426964	VILLA MONSALVE LUIS CARLOS	SI
98762513	ZAPATA VARGAS JULIÁN FELIPE	SI
1128477167	CINDY YOHANA LEZCANO LEZCANO	SI

Programa de Licenciatura de Matemática y Física de la Sede de Oriente para Medellín:

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTUDIANTES QUE REQUIEREN TRASLADO MEDELLÍN
15385261	SIGIFREDO LÓPEZ CARDONA	SI (PIDIÓ REINGRESO)

Este estudiante solicitó reingreso, en el tiempo reglamentario, ya que por un accidente que tuvo este año se vio en la obligación de cancelar el semestre. El estudiante canceló el valor correspondiente para poder terminar los 20 créditos que le faltan para culminar se plan de estudios. Estaba matriculado en Oriente donde ya no hay cohorte y olvidó solicitar cambio de Sede.

Programa de Licenciatura de Pedagogía Infantil Sede de Envigado para Medellín:

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTUDIANTES QUE REQUIEREN TRASLADO MEDELLÍN
1039455245	Carolina Henao Rayo	SI
1017203312	María Camila Molina Santamaría	SI

6.4 Mejor Saber Pro Facultad de Educación 2013-2.

El Consejo de Facultad felicita a los dos estudiantes de la Facultad de Educación, con el mejor promedio en las Pruebas Saber Pro, respectivamente, en la Prueba Genérica y en la Prueba Específica; ellos son:

Nombre	Cédula	Programa	Tipo de Prueba
Restrepo Rojas Alex David	71738599	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana. Sede Medellín.	Mejor Promedio Prueba Genérica.
Gutiérrez Arango Luisa María	1035425502	Licenciatura en Pedagogía Infantil. Sede Medellín	Mejor Promedio Prueba Específica.

El Consejo de Facultad aprueba Moción de Felicitación para los estudiantes, a ser visibilizada en la ceremonia de grados y delega en Vicedecanatura el que se estudie la factibilidad jurídica, administrativa y financiera de expedir una Resolución que garantice beca para estudios de posgrados a los mencionados estudiantes.

6.5 Inducción a Estudiantes Nuevos

Se presenta al Consejo de Facultad la programación para la inducción de estudiantes nuevos de Medellín en el 2014-2 y se informa a los integrantes de la Corporación, que el Consejo de Facultad se presentará y caracterizará a la dependencia a los estudiantes, el día 1 de octubre de 2014, a partir de las 8 a.m. en el auditorio 10-206. La demás programación de la inducción, se enfocará en mostrar el Componente Común de Formación, en la realización de encuentros académicos por pregrados, en el desarrollo de talleres de prevención de adicciones y vivir en la Universidad, en la presentación de los servicios de bienestar, en visita guiada a la Biblioteca Central, entre otras actividades.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

7.1 Proyecto de Resolución por la cual se realiza una invitación para un proceso de selección de un profesor(a) ocasional de tiempo completo para la Dirección de Regionalización, Seccional Bajo Cauca.

El Consejo de la Facultad, en la sesión 2268 del 5 y 6 de agosto de 2014 y 2269 del 19 de agosto de 2014, estableció según directriz de la Dirección de Regionalización, la asignación de una plaza para docente ocasional de tiempo completo para la Seccional Bajo Cauca que apoyara de forma prioritaria las actividades de docencia y coadyuvara a la dinámica académico administrativa, de investigación y de extensión, en los programas de la Facultad de Educación en la mencionada seccional. Dado que el proceso de selección quedó desierto, en la sesión del 28 de octubre, acta 2279, la Corporación decide de nuevo realizar el proceso de selección y autoriza contra esta acta la difusión de la misma en las redes sociales y prensa. La Resolución se anexa a esta acta.

7.2 Proyecto de Resolución por la cual se realiza una invitación para un proceso de selección de un profesor(a) ocasional de tiempo completo para la Dirección de Regionalización, Seccional Urabá.

El Consejo de la Facultad, en la sesión 2268 del 5 y 6 de agosto de 2014 y 2269 del 19 de agosto de 2014, estableció según directriz de la Dirección de Regionalización, la asignación de una plaza para docente ocasional de tiempo completo para la Seccional Urabá que apoyara de forma prioritaria las actividades de docencia y coadyuvara a la dinámica académico administrativa, de investigación y de extensión, en los programas de la Facultad de Educación en la mencionada seccional. Dado que el proceso de selección quedó desierto, en la sesión del 28 de octubre, acta 2279, la Corporación decide de nuevo realizar el proceso de selección y autoriza contra esta acta la difusión de la misma en las redes sociales y prensa. La Resolución se anexa a esta acta.

7.3 Proyecto de Resolución por la cual se reglamenta la adquisición y administración del material bibliográfico en la Facultad de Educación.

La Corporación, aprueba la Resolución que se anexa en su integridad a la presente acta.

8. PROYECTOS DE ACUERDO

Primer Debate de Proyecto de Acuerdo para ajustar al plan de estudio de la versión 02 en las sede de Medellín, Cauca y Sonsón del Programa de Educación Especial

El Comité de Carrera de la Licenciatura en Educación Especial acordó solicitar ajuste al plan de estudio de la versión 02 en las sedes de Medellín, Cauca y Sonsón. El ajuste consiste en incluir el siguiente prerrequisito.

1604 versión 02 (Medellín)

Código	Curso	Incluir como Prerrequisito	
2030824	Practica Pedagógica I	2030726	Practica V: Docencia en Discapacidad Auditiva

1644 versión 02 (Caucasia)

Código	Curso	Incluir como Prerrequisito	
2047824	Practica Pedagógica I	2030726	Practica V: Docencia en Discapacidad Auditiva

1654 versión 02 (Sonsón)

Código	Curso	Incluir como Prerrequisito	
2047824	Practica Pedagógica I	2030726	Practica V: Docencia en Discapacidad Auditiva

Algunas de las razones para presentar la solicitud son:

- En aras de la flexibilidad se había dejado la última practica temprana, correspondiente al 7° semestre, como prerrequisito de la Practica Pedagógica I (8° semestre), pero la experiencia y la manera como se ha llevado a cabo la matrícula de las practicas por parte de los estudiantes, la cual no es continua como lo propone el Plan de estudios, hace que exista la necesidad de incluir dicho prerrequisito.
- Por otro lado, el prerrequisito solicitado corresponde a una de las dos últimas practicas tempranas que cierran el Ciclo de Profundización del plan de estudios, las cuales se encuentran en el mismo nivel, es decir el 7° semestre y según el proceso de formación definido en el programa, el estudiante las debe haber cursado al momento iniciar el la Practica Pedagógica I, para que los aprendizajes adquiridos en dichas prácticas puedan ser articularlos con la última etapa de la Práctica (Practica Pedagógica I,II y Trabajo de grado).
- Si bien en la inducción y durante el momento de la matricula se orienta a los estudiantes al respecto, aun los mismos no logran tomar conciencia de la relación, conexión e importancia que tienen los curso al interior de cada semestre, intersemestre e interciclo (Fundamentación, profundización y énfasis), ello de acuerdo a la estructura del actual plan de estudios.

El Consejo de Facultad aprueba en primer debate el ajuste que tiene aval del Comité de Currículo.

9. ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES

La Jefa del Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas -CIEP-, solicita aval de horas en plan de trabajo para los siguientes profesores:

- Profesor Dayron León Quintero López, en calidad de investigador principal del proyecto: la subjetividad política del maestro/a, en los procesos experiencia de los premios a la calidad de la educación Medellín la más educada 210-2013. Se

solicita una dedicación de 8 horas, semanales durante los 18 meses de ejecución del proyecto.

- Profesor Diego Leandro Garzón, investigador principal del proyecto: concepciones sobre calidad, evaluación y mejoramiento que se han configurado en los procesos de valoración de Premio Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación, a partir de las prácticas de escritura de maestros e instituciones participantes. Se solicita una dedicación de 10 horas semanales, durante 18 meses de ejecución del proyecto.

Aclara la Jefa del CIEP que ambos profesores participaran en el programa: experiencias y calidad: impactos del Premio Ciudad de Medellín a la calidad de la educación, en las prácticas pedagógicas y el quehacer educativo en contexto de docentes y directivos docentes.

Ambas solicitudes cuentan con el aval del Jefe inmediato y del Comité Técnico. El Consejo de Facultad aprueba ambas solicitudes.

10. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN

Se da aval a los proyectos que se presentarán a la convocatoria Buppe 2014.

11. ASUNTOS VARIOS

- Se informa sobre la directriz planteada en el Consejo Académico, de evaluar a los profesores en período de prueba, tanto en la evaluación semestral como anual.

- Se solicita a los Jefes de Pregrado, definir el Coordinador que integrará el Comité de Permanencia.

- Se recuerda a los Jefes de pregrado, agendar en Soffi, el informe al Consejo de Facultad, de la evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales.

- Se define realizar rendición de cuentas al cuerpo profesoral de la Facultad de Educación, el día 6 de octubre a las 10 a.m.

- El Jefe del departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, informa sobre el proceso de selección que adelanta para la contratación de docentes de cátedra en los diferentes programas de pregrado.

- Se define aprobar contra esta acta la resolución de decanato para Jubilados.

- Se autoriza por la Corporación una moción de felicitación a la profesora Doris Adriana Ramírez Salazar y su equipo de trabajo por ser los gestores del Programa Red de Escritores, el cual recibió por parte del Consejo Académico, la Distinción Presencia de la Universidad en la Sociedad, en la Categoría Oro, 2014. Para la Facultad es motivo de orgullo la Distinción que mereció la Red de Escritores, con la cual se exaltan los logros y el impacto que ha tenido en la sociedad el Programa, una estrategia educativa y cultural de la Ciudad de

Medellín, que por más de 12 años le ha permitido a 20.000 niños y jóvenes de la ciudad, una relación más cercana y real con la literatura, autores nacionales e internacionales, la lectura crítica y el proceso de producción de textos multimodales. Este Programa se ha dedicado a potenciar el aprendizaje, la sensibilidad literaria, la capacidad de expresión y comunicación oral y escrita de la población infantil y juvenil de la ciudad.

La reunión finalizó a las 4 p.m.

Carlos Arturo Soto Lombana
Presidente

Arley Fabio Ossa Montoya
Secretario